

LA SERENA,

2 2 JUN. 2017

DECRETO Nº \_ 435

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La orden de ingresos municipales Nº 10244, de fecha 28 de abril de 2017, a nombre de don NELSON PATRICIO MONTERO PIZARRO; la solicitud de patente de fecha 28 de abril de 2017, formulada por don Nelson Patricio Montero Pizarro; la declaración jurada de fecha 28 de abril de 2017, otorgado ante Notario por don Nelson Patricio Montero Pizarro, sobre tener su domicilio particular en ; el certificado de título de Ingeniero Civil de don Nelson Patricio Montero Pizarro, extendido por la Universidad de La Serena, autorizado ante Notario con fecha 18 de abril de 2017; el Decreto Alcaldicio Nº 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad profesional; la declaración jurada de inicio de actividades, de fecha 04 de marzo de 2010, realizada ante el Servicio de Impuestos Internos por don Nelson Patricio Montero Pizarro, y donde aparece como actividad económica "Servicios de Ingeniería Prestadas por profesionales N.C.P"; la fotocopia de la cédula de identidad de don Nelson Patricio Montero Pizarro; el decreto ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE la patente profesional/sin local Rol Nº302693, para el ejercicio de la actividad profesional de INGENIERO CIVIL, a don NELSON PATRICIO MONTERO PIZARRO, rol único nacional Nº con domicilio particular en Calle Carlos Mondaca Nº 2302 San Joaquín, La Serena.
- 2. **NOTIFÍQUESE** al interesado por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

CIPALIDA

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.

LUCIANO/MALUENDA VILLEGAS \*\*SECRETARIO MUNICIPAL

ARIO ALIAGA RAMÍREZ

Director de Administración y Finanzas

Por orden del Alcalde

## Distribución:

- Interesado
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes

MAR/LMV/MVV/ELR/AGZ/mdg.